



SELLO QVARTO, VALOR DE CINCO MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y VNO.

tenido en esta villa, ha tenido por conveniente nombrar y ha nombrado con efecto en teniente de sus empleos, de las Jurisdicciones Civil, y Criminal, y demas encargos, cometidos y presidencias de el anexo, a el Sr. D. Juan de Lucas Dupan Rex, pp. tuos de esta villa, para que en las ausencias, enfermedades, ocupaciones, u otros impedimientos de dho Sr. propietario haga sus becas, y funciones; replicando a el Ayuntamiento, le aryan y tengan por tal teniente de Por. y Alcalde Mayor al citado D. Juan de Lucas Dupan: Y enterada la villa de dho nombramiento Dijo: que para luego lo tenia por tal teniente de Por. y Alcalde Mayor de esta villa, en el modo y forma que dho Sr. Por. lo tiene mandado.

En este estado entro el Sr. D. Pedro Lopez Soto Rex, pp. tuos de esta villa, y en su virtud Dijo: que para luego lo tenia por tal teniente de Por. y Alcalde Mayor de esta villa, en el modo y forma que dho Sr. Por. lo tiene mandado. Y en este estado entro el Sr. D. Alonso Monreal y Melgarejo Jefe de la Cruz de Francia dada por el Sr. D. Juan Bernabey Monreal, a el requerimiento de la Recaudacion de los Ramos de Alcabala, Millones, y demas agregados para que ha sido nombrado por el tiempo de tres años, con las demas diligencias que les subrogan; y en su virtud Dijo: la aprueba, y aprueba con la precisa qualidad que cumple el presente año, en el qual no se le han de poder entregar los padrones para hacer nuevas cobranzas, sino que haga constar la existencia en dha Recaudacion, y que luego que tengan los de el presente año se le entreguen a dho D. Juan, o quien su Poder hubiere para que con el mayor empeño se proceda a hacer dha Cobranza en Servicio de sus Magestades.

Y en este estado entro el Sr. D. Thomas Pedro de Soto Rex, pp. tuos de esta villa, y en su virtud Dijo: que para luego lo tenia por tal teniente de Por. y Alcalde Mayor de esta villa, en el modo y forma que dho Sr. Por. lo tiene mandado. Y en este estado entro el Sr. D. Alonso Monreal y Melgarejo Jefe de la Cruz de Francia dada por el Sr. D. Juan Bernabey Monreal, a el requerimiento de la Recaudacion de los Ramos de Alcabala, Millones, y demas agregados para que ha sido nombrado por el tiempo de tres años; y en su virtud se acordó apru-

